

## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (LGDCU - Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios-), se formaliza el presente contrato entre: **ALMA VICTORIA, S.L.** con domicilio en Alameda Principal 49, 29001 Málaga, ESPAÑA, CIF: B70787940; Agencia de Viajes Mayorista-Minorista con Título-licencia CCA n.º C.I.AN-297957-3 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en calidad de Organizador.

Y

**D./Dña.** \_\_\_\_\_ en calidad de Viajero, con domicilio en \_\_\_\_\_ y DNI/NIE/número de Pasaporte (*indicar la nacionalidad*) \_\_\_\_\_ en su nombre, como contratante principal y, además, en su caso, en representación de los restantes viajeros incluidos en la reserva:

1) \_\_\_\_\_; 4)

\_\_\_\_\_;

2) \_\_\_\_\_; 5)

\_\_\_\_\_;

3) \_\_\_\_\_; 6)

\_\_\_\_\_;

### CONDICIONES PARTICULARES

**VIAJE CONTRATADO:** \_\_\_\_\_, descrito en \_\_\_\_\_ del catálogo (en línea) \_\_\_\_\_ y en la página Web [www.almacruceros.com](http://www.almacruceros.com) así como en el Documento de Confirmación con **LOCALIZADOR/ RESERVA N.º** \_\_\_\_\_ que forma parte de este contrato.

El Viajero contratante recibe en este acto las Condiciones Generales de contratación y ha recibido con anterioridad un ejemplar del Formulario de Información Normalizada y el Documento de Confirmación de la reserva, que forman parte íntegra de este contrato. Además, el Viajero ha recibido información completa del viaje y de todos los términos y condiciones aplicables al mismo, mediante la consulta del dossier (en línea) o, en su defecto, de la página Web del Organizador <http://www.almacruceros.com>.

Las fechas y horas de inicio y finalización del viaje; el nombre del barco, los camarotes reservados y su categoría; el itinerario, con detalle de las fechas y lugares de escala; los demás servicios contratados en cada caso (vuelos, traslados, alojamiento en hotel, paquetes de bebidas, seguro opcional y otros servicios complementarios) constan descritos en el Documento de confirmación de la reserva.

**NECESIDADES ESPECIALES DEL VIAJERO ACEPTADAS POR EL ORGANIZADOR:**

**PRECIO DEL VIAJE:** Total P.V.P.: \_\_\_\_\_ €, más \_\_\_\_\_ € por gastos de gestión.

El precio incluye algunas excursiones según el catálogo, mientras otras no van incluidas, siendo posible su contratación de forma opcional conforme a las Condiciones Generales.

Revisión de los precios: Los precios de este contrato han sido calculados en base al precio del combustible para la propulsión del barco u otras fuentes de energía, derechos, impuestos y tasas sobre los servicios incluidos en el viaje combinado, tipos de cambio relevantes para el viaje combinado vigentes en fecha 1 de junio de 2024. Cualquier cambio en la citada cotización podrá repercutirse al cliente hasta 20 días antes de la salida, conforme a cláusula 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de las Condiciones Generales.

Lugar y plazo del pago: según indicaciones del Organizador, en los plazos de cláusula 3 de las Condiciones Generales.

El billete de pasaje y, en su caso, los bonos CORRESPONDIENTES a los demás servicios concertados, que constituyen los títulos de legitimación para el acceso a bordo del barco y para obtener la prestación de los referidos servicios contratados, así como el resto de la documentación definitiva del viaje, serán entregados al Viajero una vez haya sido abonado el saldo total del precio.

**CANCELACION E INCUMPLIMIENTO DEL PAGO:** en los casos de cancelación por el pasajero o de incumplimiento de pago se repercutirán gastos y penalizaciones según lo indicado en cláusulas 3.2, 3.3 y 7 de las Condiciones Generales.

#### REQUISITOS DE VIAJE:

-Para Viajeros en estado de gestación o con movilidad reducida, cabe consultar cláusulas 2.8 a 2.11 de las Condiciones Generales.

-Sobre la documentación precisa de pasaportes, visados, vacunas, tasas, así como todo lo relativo a cuestiones de salud, cabe consultar el Formulario de información normalizada, cláusulas 2, 10 y 22 de las Condiciones Generales, así como la información proporcionada por la Agencia de Viajes Minorista.

#### RECLAMACIONES:

Deben comunicarse por escrito y de forma inmediata, según cláusula 21 de las Condiciones Generales. La firma de este contrato implica que el Pasajero contratante ha recibido de la Agencia Detallista con anterioridad el Formulario de Información Normalizada y el Documento de confirmación de la reserva; y recibe simultáneamente un ejemplar de las condiciones generales que rigen el presente contrato, y acepta el contenido íntegro de dichos documentos.

El Pasajero contratante, manifiesta disponer de facultades para contratar en nombre de los restantes Pasajeros integrados en el mismo número de reserva e igualmente declara conocer y aceptar en su nombre todo lo reseñado en las cláusulas del presente contrato.

ALMA VICTORIA, S.L.

Contratante principal

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_